



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 04 de noviembre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se establece el aplazamiento de incorporación de beneficiarios ayudas de la Acción 7 para la concesión de ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral

El Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022) define la Acción 7 por la que se financia la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral.

Por Resolución de 13 junio de 2022, de la Universidad de Jaén, se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 5 “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral”, dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022)

Por Resolución de 5 de octubre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Definitiva de Adjudicación de las “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral”, con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022), estableciéndose en el punto Quinto de dicha Resolución que el personal investigador beneficiario deberá incorporarse el día 2 de noviembre de 2022.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, en su sesión extraordinaria número 219 del antiguo mandato, 57 del nuevo mandato, celebrada el 19 de octubre de 2022, vistas las causas que motivan la excepcionalidad y su debida justificación para aplazar la fecha de incorporación de las personas beneficiarias que lo han solicitado,


RESUELVE

Aplazar la fecha de incorporación de las siguientes personas beneficiarias, según detalle consignado a continuación:

DNI	Nombre y Apellidos	Fecha de incorporación
71****32Y	Andrea Hevia Caval	01 de enero de 2023
76****12L	Mario Gutiérrez Rodríguez	01 de julio de 2023

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó, en el plazo de un mes, según disponen los

Campus “Las Lagunillas”, s/n – Edificio Rectorado - Tfno: 953 212 276 – Fax 953 212 276 - 23071 Jaén



CSV : GEN-6d24-23e3-85dc-3443-69f2-971e-0833-29ff
Web : <https://valida.ujaen.es>
FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 04/11/2022 10:10 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/11/2022 10:10)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00049813341

CSV

GEISER-c875-bdcb-a5eb-496b-ad24-9257-0e8e-53de

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/11/2022 12:36:15 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Gustavo Adolfo Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

Campus "Las Lagunillas", s/n – Edificio Rectorado - Tfno: 953 212 276 – Fax 953 212 276 - 23071 Jaén



CSV : GEN-6d24-23e3-85dc-3443-69f2-971e-0833-29ff

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 04/11/2022 10:10 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/11/2022 10:10)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00049813341

CSV

GEISER-c875-bdcb-a5eb-496b-ad24-9257-0e8e-53de

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/11/2022 12:36:15 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c875-bdcb-a5eb-496b-ad24-9257-0e8e-53de